



## ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 29/2009

En Laja, a 14 de julio de 2009, siendo las 10:45 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 29/2009, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 13 de julio de 2009:

- Tabla Sesión de Concejo N° 29/2009
- Acta Sesión de Concejo N° 28/2009
- Listado Decretos Alcaldicios del 03 al 09 de julio
- Información Reserva Aérea asistencia IX Congreso ACHM, Oferta Hotelera y Programa.
- Memo N° 128 del Depto. de Educación Municipal (Prov. 6843)(Modificación Presupuestaria – Ley SEP)
- Memo N° 129; Depto. de Educación Municipal (Prov. 6952)(Modif. Presupuestaria)
- A la Sra. Alarcón, copia de Decreto Alcaldicio N° 2607
- Al Sr. Jara, copia de Decreto Alcaldicio N° 2429

Enviada con fecha 14 de julio de 2009:

- Informe Postulación a Subvenciones año 2009; Dirección de Control (Prov. 7055)
- Informe Renovación Patentes de Alcoholes; Dirección Administración y Finanzas (Prov. 7038)
- Modificación presupuestaria Subprograma 1 Gestión; D.A.F.(Prov. 7060)

Correspondencia entregada en Concejo:

- Informe de fecha 08.07.2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre contrataciones realizadas por el Municipio a la fecha.(Prov. 7104)
- Informe de fecha 08.07.09 del Asesor Jurídico que dice relación con la Ordenanza que fija condiciones para la fijación de tarifas del servicio domiciliario por extracción de basura (Prov. 7073) y Versión corregida de la misma.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 28/2009
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 03 al 09 de julio de 2009
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 6.- Modificación Presupuestaria DAEM, Ley SEP
- 7.- Modificación Presupuestaria DAEM, Aporte FCM Bono SAE
- 8.- Aprobación Ordenanza Sistema de cobro, extracción de residuos sólidos
- 9.- Varios

DESARROLLO:

- 1.- Sr. Alcalde, señala que se dará la despedida al matrimonio angloparlante que colaboró, Tessa Osborne y Todd Jollo, quienes se encuentran presentes en la sala.

Da las gracias por la experiencia que vinieron a dejar en la comuna, por el aporte hecho.

Agradece el tiempo dedicado a la comuna, a los jóvenes, les desea un hermoso regreso a su país, que encuentren bien las familias, que Dios los proteja y les ayude en todo lo que emprendan en adelante.

Reconoce en la autoridad anterior la decisión de aceptar este Programa.

Sr. Sanhueza, da las gracias por los conocimientos dejados en Laja y asegura que los alumnos les echarán de menos, les desea un feliz retorno y que ojala estén nuevamente en Laja.

Sr. Urra, da los agradecimientos porque es muy significativo trabajo y loable lo que están haciendo, dejar su familia lejos, dejando su idioma, ojala en un futuro pronto se logre una nueva etapa.

Sr. Espinoza, da los agradecimientos por lo que hicieron por nuestro niños, no solamente referido a conocimientos, porque se transparentaron hacia los niños como personas, no sólo fueron buenos profesores, sino que también les transmitieron valores, por lo que hicieron, los niños les van a seguir queriendo.

Sra. Alarcón, señala que para ella es un orgullo haber tenido la oportunidad de formar parte de la administración anterior que les recibió.

Agradece por el bien que trajeron a Chile, nuestra patria, nuestra comuna, desea bendiciones para ellos.

Sr. Jara, indica que también le correspondió recibirlos por ser parte de la Administración anterior, sabe del gran aporte que hicieron en los Colegios que estuvieron trabajando, les desea que tengan un feliz regreso a sus hogares.

Sra. Norma Uribe, Directora Depto. de Educación Municipal, indica que cuando en el Programa "Inglés abre puertas" del MINEDUC, dieron la oportunidad, no era para comunas chicas, era para cabeceras de provincia, se tuvo la suerte de lograrlo y que llegaran a la comuna personas que son de una enorme calidad humana, espera que a futuro tengan un nuevo proyecto, a pesar de que será difícil igualar la calidad humana, el relacionarse con los niños y que se integraron al Colegio como un profesor más, se hacían parte de las preocupaciones de la comunidad escolar, reconocida especialmente por los niños.

Profesora Inglés, Sra. Carolina Valenzuela, señala que para los profesores ha sido muy enriquecedor el programa, se espera a fin de año tener otra experiencia al menos por 4 meses, desde agosto, ya que los actuales venían por bastante menos y pidieron quedarse por un año

Por parte del Concejo hacen entrega al matrimonio angloparlante, de un Galvano de Reconocimiento a ambos, además de un bouquet a la dama.

## 2.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO 28/2009

Sr. Espinoza, solicita agregar en página N° 11/11, al final del punto 6.8, porque manifestó a continuación que "...los beneficios ya adquiridos no pueden eliminarse".

Se aprueba Acta de Concejo N° 28/2009, con observaciones.

## 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1.- Mail de fecha 07 de julio de la Asociación Chilena de Municipalidades en que informa cambio de Sede nacional al Edificio Santiago Centro, ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N° 949, 10° Piso. (Prov. N° 6728)

3.2.- Invitación de ICCE Centro de Formación Técnica Autónoma a participar den Couching de Trabajo en Equipo, a realizarse en Hotel Las Torres, en el Parque Nacional Torres del Painel so días 14 y 15 de agosto.

#### 4.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 03 AL 09 DE JULIO DE 2009

Sr. Sanhueza, pide copias de Decretos Alcaldicios N°s. 2656, 2673, 2689, 2717 y 2657.

Sr. Espinoza, pide copias de Decretos Alcaldicios N°s. 2661, 2668, 2709 y 2737

Sra. Alarcón, consulta por Decreto Alcaldicio N° 2689 del 06.07.09 que sobresee la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 416 del 09.02.2009.

Sr. Alcalde, señala que se trata del choque que tuvo el chofer Luis Arroyo A.

Sr. Jara, solicita copia del Decreto Alcaldicio N° 2737 y respecto del Decreto Alcaldicio N° 2745 del 09.07.09 que designa en Cometido Funcionario a Jorge Sáez I., por el día 10 de julio, en Los Ángeles, asistirá a Mesa Bío Bío Centro, por avance de proyectos a la fecha, consulta por posibilidad información que fue a buscar Jorge Sáez.

#### 5.- CUENTAS

5.1.- Secretaria Municipal, plantea la necesidad de modificar el acuerdo N° 106 que es el inicial de asistencia a IX Asamblea Nacional de Municipalidades, ya que por las fechas de traslado, correspondería el cometido desde el 28 al 31 de julio de 2009.

N° 106, adoptado en sesión N° 25 de fecha 17 de junio de 2009, que acuerda asistencia de los Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y Héctor Jara Vilches;  
5.- Acuerdo de Concejo N° 114, adoptado en sesión N° 26 de fecha 24 de junio de 2009, que acuerda asistencia del Concejal Luis Espinoza Arroyo;

**Acuerdo N° 121/2009:** Se acuerda por unanimidad modificar acuerdo N° 106, adoptado en sesión N° 25 de fecha 17 de junio de 2009, en el sentido de establecer los gastos de inscripción, traslado, estadía y alimentación, entre los días 28 y 31 de julio de 2009.

5.2.- Sra. Alarcón, consulta por Decreto Alcaldicio N° 2737 del 09.07.09 que autoriza paralización de plazo a partir de esta fecha, del Proyecto "Construcción calle Carrera Sur y otras, comuna de Laja", si es paralización de la obra en Carrera.

Sr. Alcalde, indica que 2 años de duración tiene la autorización de los Proyectos Alcantarillado, y ha sido un grave error administrativo y técnico el no darse cuenta de este problema al llamar a licitación, por lo que se ha debido paralizar la obra hasta que ESSBIO apruebe el nuevo Proyecto, lo que le produjo problemas a la Empresa. Además que el Prevencionista hizo exigencias a la Empresa.

5.3.- Señala que ha habido algunos problemas con otros proyectos que también tienen falencias, tales como el proyecto de Lientur que no se ha licitado porque también tiene problemas, fue presentado de mala forma, porque no se había obtenido el paso de la calle en un terreno, lo que está en conversación de solución.

5.4.- Respecto al Polideportivo está en el mismo drama, que no tiene ninguna consistencia ante el Gobierno Regional, tiene que ver toda la parte legal.

5.5.- También hay problemas con línea de edificación de la Vega, por ello debe modificarse y se contrató profesionales. No culpará al Alcalde anterior, porque hay profesionales que son responsables del tema, el Alcalde no lo puede saber todo.

También hay problemas en el Proyecto de la Costanera, en eso se ha estado los seis meses, a pesar de ello se han logrado algunos Proyectos FRIL.

5.6.- Agrega que adjudicaron para Laja 49 millones para el balneario, planta elevadora, baños, por tema sanitario, además están todos los Proyectos FRIL que se han señalado anteriormente.

Indica que con el Gobierno Regional se está viendo el tema de agua en Rucahue, es necesario hacer una topografía, para que la misma torre beneficie a la mayor cantidad de gente.

5.7.- Laja se adjudicó proyecto de vega techada, con un toldo 3 Mts. de alto en sus costados y 6 Mts. de alto en la cumbre, viene cerrada a un costado, se espera que se logren los otros costados con el proveedor, pero considera previamente la necesidad de pavimentar el espacio. Lamentablemente no se puede construir ahí la vega, porque el Plano Regulador Comunal considera 10 metros de línea de edificación desde el eje de la calzada. La idea es tener vega, los lunes y martes, viernes y sábado, para frutos del país y miércoles y jueves para otros vendedores. Para el proyecto los feriantes deben aportar un 25% que alcanza aproximadamente a \$ 4.523.360.- Total M\$18.100.- aproximadamente.

Sr. Espinoza, dado que quienes trabajan en esa vega, en forma paupérrima, pide se pueda hacer el esfuerzo de aportar por el Municipio al porcentaje que la gente debe entregar, al menos un millón.

Además considera importante que se de difusión a Proyecto como Balneario, que la gente sepa qué se está haciendo con los Proyectos.

5.8.- Sr. Alcalde, sabe que es difícil que la gente logre los montos, pero no puede comprometerse, ya que en el Municipio también es necesario el financiamiento para cancelar lo que se le adeuda a los funcionarios.

Sr. Jara, cree que tal como ocurre con el Bono SAE, una vez más las leyes no tienen la claridad suficiente que se cometen errores y son los propios Funcionarios que a nivel nacional están requiriendo sus derechos.

Sr. Alcalde, la ley señala que debe pagarse al menos 6 meses retroactivo ahora en julio.

5.9.- Sr. Alcalde, el Concejo debe aprobar el Listado de las patentes de alcoholes.

Sr. Espinoza, por la cantidad de problemas por consumo de alcohol, se podría hacer un Estudio para saber lo que se aprueba.

Sr. Jara, explica que son personas que tienen patentes, es su fuente de trabajo, hay Ley sobre cantidad de patentes según Población. Hay patentes que son limitadas, no se puede denegar.

Sr. Espinoza, aclara que se refiere a aquellas personas que se están extralimitando de sus facultades en su desarrollo de la actividad, como cantidad de partes, problemas con Carabineros.

Sr. Alcalde, señala que para tomar una decisión se deben tener la denuncias correspondientes.

Sra. Alarcón, indica que el problema es para dar nuevas patentes, las que están funcionando no pueden terminarse, a menos que sea por acumulación de denuncias.

5.10.- Sr. Alcalde, informa que ayer llegó información que el Municipio está acreditado como EGIS, para la postulación de proyectos que se tiene una responsabilidad ante el SERVIU, manifiesta que está feliz, es lo que él esperaba para su comuna.

Sra. Alarcón, señala que es importante porque los grupos no cometerán los antiguos errores, especialmente aquellos que compraron terrenos no aptos para construir.

Sr. Jara, felicita al Alcalde por el logro de esta EGIS, para que la gestión desde el punto de vista de la vivienda sea mucho más ágil.

Recuerda que en administración anterior los proyectos se postularon siempre tenían observaciones lo que puede ser también con las actuales, pero si se ha criticado la gestión actual, se ha demostrado que se están mejorando ahora los proyectos y además se están presentando otros, y las observaciones siempre estarán, por la visión distinta que se tiene a nivel comunal con lo regional.

Sr. Alcalde, indica que hay Proyectos que lamentablemente es necesario ir cumpliendo requisitos de los proyectos mientras se desarrollan, tales como el caso de Lientur que era necesario expropiar. Se está viendo la forma de que regularicen el terreno.

También se ha querido mejorar el Proyecto de Ribera Laguna, con casa de Botes que tenga los servicios adecuados y espacio para eventos, por lo que se está haciendo gestión con la Sectorialista.

#### 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM, LEY SEP, MEMO N° 128.

Memo N° 128 de fecha 09.07.2009 (Prov. 6843) despachado a Sres. Concejales con fecha 13.07.2009, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Germán Cifuentes, Encargado de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, señala que se aumentó alumnos por Ley SEP, se agregó a los quintos, por lo que se considera ingresos por M\$ 106.387.-

Indica que en la modificación los ingresos considerados en 05 01 Del Sector Privado es 0, lo que debe ser cambiado en la modificación.

Sr. Espinoza, consulta si en este tema están trabajando algunos profesores de la comuna.

Sr. Cifuentes, señala que dentro de su carga horaria se prorratan las horas designadas para estas actividades.

Sr. Alcalde, indica que son pocos los que vienen de afuera.

<b>Acuerdo N° 122/2009 :</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal:			
Presupuesto de Ingresos			
Tit.	Ítem	Descripción	Total M\$
05		Transferencias Corrientes	106.387
	03	De Otras Entidades Públicas	106.387
		Total Ingresos	106.387
Presupuesto De Gastos			
Tit.	Ítem	Descripción	Total M\$
<b>21</b>		<b>Gastos en Personal</b>	<b>119.022</b>
	01	Personal De Planta	-1.841
	02	Personal A Contrata	87.796
	03	Otras Remuneraciones	33.067

<b>22</b>		<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>5.229</b>
	01	Alimentos Y Bebidas	3.309
	03	Combustibles Y Lubricantes	413
	04	Materiales De Uso O Consumo	-45.500
	06	Mantenimiento Y Reparaciones	505
	08	Servicios Generales	4.151
	09	Arriendos	4.820
	11	Servicios Técnicos Y Profesionales	33.201
	12	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	4.330
<b>29</b>		<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>56.818</b>
	04	Mobiliario Y Otros	544
	05	Máquinas Y Equipos	12.498
	06	Equipos Informáticos	37.886
	07	Programas Informáticos	4.369
	99	Otros Activos No Financieros	1.521
<b>35</b>		<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-74.682</b>
		<b>Total Gastos</b>	<b>106.387</b>

#### 7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM, MEMO N° 129

Memo N° 129 de fecha 10.07.2009 (Prov. N° 6952) despachado a Sres. Concejales con fecha 13.07.2009, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Cifuentes, presenta la Modificación.

<b>Acuerdo N° 123/2009 :</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del Depto. de Educación Municipal :			
Subt.	Item	Denominación	Aumento en M\$
		Ingresos	79.758
<b>05</b>		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>49.758</b>
	03	De Otras Entidades Públicas	49.758
<b>08</b>		<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>30.000</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000
		Gastos	79.758
<b>22</b>		<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>1.000</b>
	04	Materiales de Uso o Consumo	1.000
<b>24</b>		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>270</b>
	01	Al Sector Privado	270
<b>35</b>		<b>Saldo Final De Caja</b>	<b>78.488</b>

Se hace entrega de Informe de Contrataciones (Prov. 7104) efectuadas por el Municipio a la fecha.

#### 8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Informe de Modificación Presupuestaria Subprograma 1 Gestión, de fecha 14 de julio (Prov. 7060), enviada a Sres. Concejales con la misma fecha, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, presenta Ingresos por M \$ 100.759.-

Explica con hoja de estado presupuestario al 13 de julio de 2009 (Entregada en Sesión de Concejo N° 29)

Subtítulo 5 De transferencias corrientes M\$ 11.000, aparecen sin destino, bono fin de año de responsabilidad municipal, que hechas las averiguaciones eran para el Municipio.

Subtítulo 8 mayores ingresos Fondo Común Municipal, extraoficialmente Bono SAE.

Gastos 2101 y 02 pago dictamen por 6 meses retroactivo, desprende Informe de Control y Abogado M \$ 28.200, con lo que se logra estar dentro del margen de la Ley.

22.04 esencialmente papelería

22.05 de acuerdo a las proyecciones se requeriría \$ 17 millones efectivamente se estaría suplementando \$ 12 millones y en agua se proyecta que faltan casi \$5 millones, se suplementa m \$ 2.100.-

De los M\$ 11.000 hay que devolver M\$ 200.-

<b>Acuerdo N° 124/2009:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal:					
Subtítulo	Ítem	Código 115 : Ingresos Denominación		Modif. Total Ppto. Munic. M(\$)	
03		Tributos Sobre El Uso De Bienes Y Realización Actividades		40.000	
	01	Patentes y Tasas por Derechos		5.000	
	02	Permisos y Licencias		16.000	
	03	Participación en Impto. Territorial		19.000	
05		Transferencias Corrientes		11.000	
	03	De Otras Entidades Públicas		11.000	
08		Otros Ingresos Corrientes		49.759	
	03	Participación del FCM Art. 38 D.L. 3063 1979		49.759	
		<b>Total Ingresos</b>		<b>100.759</b>	
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215 : Gastos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. M(\$)
21				Gastos en Personal	28.200
	01			Personal de Planta	24.000
	02			Personal a Contrata	4.200
22				Bienes y Servicio de Consumo	15.100
	04			Materiales De Uso O Consumo	1.000
	05			Servicios Básicos	14.100
24				Transferencias Corrientes	57.459
	03			A Otras Entidades Públicas	57.459
		090		Al Fondo Común Municipal Permiso de Circulación	7.500
			001	Aporte Año Vigente	7.500
		099		A Otras Entidades Públicas	200
		101		A Servicios Incorporados A Su Gestión	49.759
			001	Educación	49.759
				<b>Total Gastos</b>	<b>100.759</b>

#### 9.- INFORME ROL DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES:

Informe de fecha 13.07.2009 de la Sra. Directora del Depto. de Administración y Finanzas, (Prov. 7038), despachado a Sres. Concejales con fecha 14.07.2009, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, señala que cada vez que se otorgan o renuevan las patentes de alcoholes se deben presentar al Concejo, en este caso se presenta el rol de patentes de alcoholes que es necesario la aprobación del Concejo para su renovación por el período de 1 año que comienza el 01 de julio al 30 de junio del año siguiente, con la salvedad de rol 4-34, cuya propietaria tiene en trámite la renuncia a la patente.

**Acuerdo N° 125/2009:** Se acuerda por unanimidad aprobar la renovación de patentes de alcohol de la comuna de Laja, según Rol de Patentes alfabético general adjunto, por el período del 01 de julio de 2009 al 30 de junio del año 2010.

#### 10.- APROBACIÓN ORDENANZA SISTEMA DE COBRO, EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Ordenanza sobre Condiciones Necesarias para la fijación de tarifas del servicio domiciliario por extracción de basuras, exenciones total y parcial, enviadas con fecha 07 de julio de 2009; Informe Asesor Jurídico de fecha 08 de julio de 2009 (Prov. 7073) y Versión Corregida de Ordenanza sobre Condiciones Necesarias para la fijación, exenciones total y parcial, de tarifas del servicio domiciliario por extracción de basuras, entregada en Sesión de Concejo N° 29/2009.

Se encuentran presentes para el desarrollo de este tema la Sra. Arel Ramírez D., la Sra. Jenny Lara Jara y Sra. Marta Carrimán Henríquez.

Sra. Ramírez, señala que se hizo un trabajo en conjunto con los Directivos y Profesionales Municipales, basado en la Ordenanza Providencia, en la realidad comunal, aclara que el servicio se debe cobrar a la comunidad, que tiene por sobre 225 UTM de avalúo de la propiedad.

Además que si no se tiene Ordenanza se debe cobrar a todos, sin distinción, basado en Reglamento de Ley del año 2006.

Sra. Lara, indica de acuerdo a los antecedentes de la ficha en la comuna en el primer quintil hay 1828 familias, en el segundo quintil hay 1018 y en el tercer quintil hay 700 familias.

Sr. Alcalde, cree necesaria una revisión especialmente quienes están contemplados en el 2º Quintil, ya que conoce a varios que considera no tienen tan mala situación para estar clasificados ahí y pueden pagar.

Sr. Espinoza, indica que es necesario tener cuidado ya que hay muchas personas honradas que declararon lo real y otros que no lo fueron. Además la ficha la encuentra poco real.

Sr. Alcalde, cree conveniente hacer una revisión de las condiciones de las viviendas, un catastro con alumnos en práctica.

Sr. Espinoza, indica que esto debiera verse en una reunión especial, porque hay muchos casos que el puntaje de la ficha que tienen no corresponde a su realidad, que tiene problemas de salud, económico.

Sra. Ramírez, señala que el tema de la ficha es distinto a lo que se plantea en la Ordenanza, que si desean otra reunión, pide sea pronto porque la Ley señala plazo al 15 de julio.



Sr. Jara, cree necesario hacer una buena evaluación de este tema, si se hace por quintiles o por tasación.

Sra. Ramírez, manifiesta que la ley señala que la facultad del Concejo es de las exenciones

Aclara que si bien este tema viene del 2006, el 2007 se modificó, no se alcanzó a hacerlo 2008, por lo que se está presentando ahora.

Agrega que todo está acotado en la Ley, se deben ver las exenciones y cuotas.

Sr. Alcalde, indica que se puede hacer nueva reunión, el día martes a las 15:00 horas.

**Acuerdo N° 126/2009:** Se acuerda por unanimidad realizar una reunión de análisis Ordenanza sobre Condiciones Necesarias para la fijación de tarifas, exenciones total y parcial, del servicio domiciliario por extracción de basuras, el día martes 21 de julio, a las 15:00 horas.

#### 11.- SUBVENCIONES:

Informe Postulaciones Subvenciones año 2009 de fecha 14.07.2009 (Prov. 7055), elaborado por la Dirección de Control, enviado a Sres. Concejales con la misma fecha, que forma parte de la presente Acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, presenta postulación a Subvenciones, cuyo financiamiento está considerado en el presupuesto.

Sr. Sanhueza, consulta qué ocurre con la Corporación del Deporte?

Sr. Alcalde, señala que está en trámite.

**Acuerdo N° 127/2009:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal a **Fundación Cema Chile, Rut 70.232.700-8**, por un monto de **\$300.000**, para adquisición de materiales y pago consumos básicos.

**Acuerdo N° 128/2009:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal al **Club Deportivo Técnica, Rut 75.673.800-3**, por un monto de **\$250.000**, para adquisición de implementación deportiva.

**Acuerdo N° 129/2009:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal al **Club Deportivo Ríos del Sur, Rut 75.939.050-4**, por un monto de **\$250.000.-** para adquisición de implementación deportiva.

**Acuerdo N° 130/2009:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal al **Club Deportivo Producción, Rut 75.744.700-2**, por un monto de **\$250.000**, para adquisición de implementación deportiva.

**Acuerdo N° 131/2009:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal al **Club Deportivo Maestranza C.M.P.C., Rut 77.466.740-7**, por un monto de **\$250.000**, para adquisición de implementación deportiva.

**Acuerdo N° 132/2009:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal al **Club Deportivo Pueblo Nuevo, Rut 74.849.500-2**, por un monto de **\$250.000**, para adquisición de implementación deportiva.

**Acuerdo N° 133/2009:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal al **Club Deportivo MIL, Rut 74.148.200-2**, por un monto de **\$250.000**, para adquisición de implementación deportiva.

**Acuerdo N° 134/2009:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal al **Club Deportivo Manuel Rodríguez, Rut 75.825.900-5**, por un monto de **\$250.000**, para adquisición de implementación deportiva.

**Acuerdo N° 135/2009:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal al **Club de Deportes Laja, Rut 71.201.900-k**, por un monto de **\$250.000**, para adquisición de implementación deportiva.

## 12.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV. 6773)

Informe de Modificación Presupuestaria 2009 de fecha 08 de julio de 2009 (Prov. 6773), entregado en Sesión de Concejo N° 28/2009, documento que forma parte de la presente Acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, indica que este tema será licitado.

Sr. Sanhueza, consulta porqué no se contrataron 2 maestros que hay varios sin trabajo?

Sr. Alcalde, reitera que se licitará, si no resulta se debe modificar y se podría contratar personas a través de la cuadrilla.

**Acuerdo N° 136/2009:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal:

Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. M(\$)	Código INI
31				Iniciativas de Inversión	-	
	02			Proyectos	-	
		004		Obras Civiles	-	
			023	Matención red vial	(2.500)	
			032	Construcción rejillas de sumideros y tapas de cámara	2.500	083041240710

## 13.- VARIOS

13.1.- Sr. Sanhueza, indica que entregó a nombre del Concejal Pedro Urra y Joaquín Sanhueza, Informe de Observaciones de los trabajos en el Municipio, que los 15 días se cumplieron la semana pasada y el Alcalde pidió una semana más, sabe que la Dirección de Obras dio la respuesta, pero que aun no le llega.

Sr. Alcalde, pide más tiempo, porque debe revisar tema.

13.2.- Sr. Sanhueza, recuerda que también pidió el listado de Proyectos DAEM.

Sr. Alcalde, señala que la única Profesional que está a cargo, Luz María Hernández, está de vacaciones.

13.3.- Sr. Sanhueza, señala que se están cometiendo errores con algunas construcciones, visitaron obra junto con don Pedro Urra y don Luis Espinoza, la obra del lado del Juzgado, solicita ir a visitarla luego del Concejo.

Sr. Alcalde, manifiesta no puede ir.

Sr. Espinoza, señala que las bases están malas.

13.4.- Sr. Sanhueza, indica que la veredas que se sacaron de Balmaceda, están todas donde el Contratista.

Sr. Alcalde, señala que están a disposición de la gente, porque eran para demoler, pero bajo costa del Contratista las sacó enteras, por lo que el Sr. Claudio Fica, ofreció entregarlas cargadas para quien quisiera.

13.5.- Sr. Sanhueza, consulta por señalética que pidió para Sector Celulosa.

Sr. Alcalde, responde que Tránsito lo está viendo.

13.6.- Sr. Sanhueza, expresa que al Sr. Germán Cifuentes, se le están pagando horas extras por alrededor de M\$300 para colaborar con tema de auditoría, cree que pudiera hacerse en horas normales, para poder ahorrar esos montos.

Sr. Alcalde, aclara que don Germán no está solamente para colaborar con el tema de la auditoría, esa es decisión de cada Unidad que plantea la necesidad.

Además que a los funcionarios se les debe pagar su tiempo usado para el trabajo, tal como ocurre en el Municipio ocurre en el DAEM y es la forma de mejorar el sistema, no puede cuestionar si unas horas están bien o mal pagadas.

13.7.- Sr. Urra, recuerda que en concejo anterior pidió especificaciones técnicas de obra D-975.

13.8.- Plantea la necesidad de la gente de contar con un paradero en Nuevo Amanecer con Tapiacura.

Sr. Alcalde, señala que en este momento es difícil, que el proyecto de paraderos debería ser a través de un PMU., pero el personal tiene bastante trabajo, por lo que es difícil pedirles más, pide más tiempo, porque luego se presentarán junto a otras necesidades.

13.9.- Sr. Urra, respecto de la paralización de la obra Carrera, solicita habilitar pasada vehículos de emergencia, como Ambulancia.

Sr. Alcalde, señala que hizo llegar una carta redactada por el Prevencionista, con lo que la Dirección de Obras debe proceder a exigir a la Empresa.

13.10.- Sr. Urra, recuerda que hace un tiempo atrás se tomó acuerdo de mejoramiento de las dependencias de Carabineros, que lo rechazaron.

Sr. Alcalde, indica que a través de Seguridad Ciudadana se solucionó una parte, también Proyecto de Infraestructura. Compra de neumáticos, reparación de vehículos, reparación interna.

13.11.- Sr. Espinoza, señala que de acuerdo a varias situaciones que ha visto se requiere contratar un ginecólogo porque no es justo que los niños deban ir a nacer en Los Ángeles, quedan estadísticamente como nacidos en Los Ángeles.

Sr. Urra, explica que hospital no está capacitado para ello, se eliminó esa atención. Aclara que no necesariamente se inscriben en Los Ángeles, además se está globalizando la atención en Los Ángeles.

Sr. Espinoza, indica que la idea es ver como comuna la posibilidad.

13.12.- Consulta por el proyecto de la máquina para hacer pozo.

Sr. Alcalde, señala que tanto el camión tolva, como el proyecto de esa máquina, la rechazaron del Gobierno Regional, pero planteó la urgencia del camión Tolva, se volvió a hacer el planteamiento.

13.13.- Sr. Espinoza, pide posibilidad de adosar la atención de minusválido en las oficinas del Municipio, se conversó que se dejaría una oficina para atención, o adosarlo a una oficina que no tenga tanto trabajo.

Sr. Jara, indica que en otros servicios les dan prioridad de atención.

Sr. Espinoza, la idea es que sean tratados los temas de minusválido en una oficina.

13.14.- Sra. Alarcón, quiere dar las gracias por la cooperación Club Marta Elia, le llamó la Presidenta, pero les queda un problema eléctrico, además tapar ventana chica por donde ingresaron a robar tiempo atrás.

13.15.- Consulta por carta por Paradero que envió Sr. Rocha.

Sr. Alcalde, indica que esa persona debe salir de ahí, se debe tener la normativa, que debe cumplir condiciones mínimas.

Sra. Alarcón, cree que el permiso debe ser asociado con el Servicio de Salud.

Sr. Sanhueza, lo importante es no cortar las manos a la gente para que trabaje.

Sr. Alcalde, señala que deben cumplir con requisitos básicos.

13.16.- Sr. Sanhueza, consulta por local de botillería que tienen también venta de papas.

13.17.- Sr. Jara, indica que en el sector de Los Ciénogos se instaló una capilla, les falta la instalación de luz y para terminar de cerrar terreno 25 metros de malla.

Sr. Alcalde, señala que el tema de Los Ciénogos es preocupante, hay un Sector completo que no tiene luz, ellos tienen una cantidad de plata, también el sector sur no tienen luz, se comprometió con ellos para colocarles luz, si se tienen los recursos y ahí se puede ver el tema.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 29/2009 a las 14:35 horas.

Jaquelina González Díaz  
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 29/2009  
14 de julio de 2009

Sr. Urra, en página 11 de 12, indica que faltaron palabras porque se señaló que lo rechazaron y parece que se entiende que fue el Municipio.

Sr. Jara, señala que Carabineros no podía recibir la ayuda por intermedio de una subvención.

Sr. Urra, aclara también que el Hospital está capacitado para atención de partos, pero por programa se trasladó la atención a Los Ángeles, pero si hubiese una urgencia está capacitado para atender partos.

Se aprueba Acta Sesión de Concejo N° 29/2009 con observaciones.